



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE, (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO) POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 04 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 033/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 045/S.U./2003, de fecha 22 de Mayo 2003 que oficializa Convenio Específico de Cooperación de actividades académicas mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Ejército de Chile, V División de Ejército.

2.- El Oficio N° 1800/2570, de fecha abril 22 de 2015, del Coronel Sr. Julio Brunnetto Symma Comandante en Jefe de la División de Ejército (S).-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO), POR EL AÑO ACADÉMICO 2015 A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C. Identidad	Carrera	Monto 2015
1	ALVAREZ BECERRA NATALY	16.352.887-8	TÉCNICO EN ENFERMERIA(PORVENIR)	\$706.000
2	BARRERA CID HECTOR	08.875.290-2	TÉCNICO EN CONSTRUCCION	\$425.250
3	CANALES ERAZO ALEJANDRO	15.630.363-1	TÉCNICO EN CONSTRUCCION	\$425.250
4	CARDENAS RIVERA MATIAS	18.252.121-3	TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	\$425.250
5	CISTERNAS ROSALES EDUARDO	09.614.710-4	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$425.250
6	COFRE BRITO MIGUEL ALEX	14.389.138-0	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (PORVENIR)	\$607.500
7	CORDERO AQUEVEQUE CLAUDIA	13.710.620-5	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	\$450.800
8	DONOSO VERGARA CAMILA	17.301.522-4	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (PORVENIR)	\$425.250
9	GAVILAN CARRILLO JONATAN	17.789.304-8	TÉCNICO EN CONSTRUCCION	\$425.250
10	GONZALEZ CHAMBLAS CARLOS	15.755.223-6	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (PORVENIR)	\$425.250



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°033/2015 D.A.E., DE FECHA 04 DE MAYO DE 2015.-

11	HERNANDEZ NAVARRETE RODRIGO	16.937.658-1	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$425.250
12	LASTRA LISPERGUER EVA	15.174.473-7	TÉCNICO EN EDUC. PARVULARIA	\$442.050
13	LEAL RODRIGUEZ JOSE	09.490.541-9	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$425.250
14	LOPEZ FLORES PEDRO	15.199.588-8	TÉCNICO EN ENFERMERIA(PORVENIR)	\$494.200
15	LUCERO VERA GERMAN	17.360.333-9	CONTADOR GENERAL (PORVENIR)	\$359.800
16	MANCILLA RIOS MARCELA	15.583.034-4	TÉCNICO EN ENFERMERIA	\$494.200
17	MIRANDA CASTRO ELVIS	11.619.118-0	INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (PLAN ESPECIAL)	\$770.000
18	MORALES ULLOA LUIS	18.244.605-K	TÉCNICO EN ENFERMERIA	\$494.200
19	MUÑOZ CAMILO JOSE	16.643.233-2	TÉCNICO EN CONSTRUCCION	\$425.250
20	PINO SEPULVEDA ALEXIS	14.069.901-2	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$425.250
21	RIVAS PEÑA RANDY	15.189.111-K	CONSTRUCCION CIVIL (PLAN ESPECIAL)	\$813.000
22	RODAS FRIDERICKSEN CARLOS	14.081.914-K	CONTADOR GENERAL	\$514.000
23	SUAZO MENDIZABAL MARCO	18.021.356-2	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$425.250
24	VEGA MORA JAIME ANDRES	18.676.679-2	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$425.250
25	VENEGAS YAÑEZ CESAR	14.511.108-0	TÉCNICO EN ENFERMERIA	\$706.000
26	ZBINDEN DIAZ CRISTIAN	13.144.857-0	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$425.250

MONTO TOTAL

\$12.805.250

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesados (26) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

